

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22062 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1069/12 referente al concursado Lan Bertikalak, S.L.U. con CIF B-20802997, por decreto de fecha 28/05/2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta Lan Bertikalak, S.L.U., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 28 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130033064-1